



Minvu anuncia postulaci3n a subsidio para la Clase Media con flexibilidad de requisitos por COVID-19

Descripci3n

Ministro Cristi3n Monckeberg explic3 que, ante los efectos de la pandemia, se autoriz3 al uso de documentos vencidos y no ser3 obligatorio contar con la pre aprobaci3n de un cr3dito hipotecario.

Inicio del proceso, que en esta oportunidad s3lo ser3 en I3nea, comenzar3 el 15 de mayo hasta el 4 de junio.

Un nuevo proceso de postulaci3n al subsidio para la Clase Media comenzar3 el pr3ximo 15 de mayo, el que incluir3 flexibilidad en los requisitos exigidos dada la emergencia sanitaria por COVID-19. As3 lo anunci3 el ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristi3n Monckeberg, quien explic3 que el objetivo es facilitar el proceso digital a las familias y que todos tengan posibilidad de postular.

El titular del Minvu explic3 que son tres los principales cambios para acceder a este subsidio habitacional. En primer lugar, **se elimina la exigencia de presentar pre aprobaci3n de cr3dito hipotecario** a los postulantes del tramo 2 del t3tulo I y del t3tulo II en la modalidad de adquisici3n. Tambi3n, **se aceptar3 la presentaci3n de documentos vencidos** durante el primer semestre 2020 como, por ejemplo, el certificado para acreditar permanencia definitiva (en el caso de postulantes extranjeros), certificaciones de factibilidades y derechos, entre otros. Por 3ltimo, **se otorgar3 puntaje adicional a aquellos que hayan postulado y no han sido seleccionados** considerando todas sus postulaciones anteriores.

â??Las familias lo est3n pasando mal y no queremos que nadie se quede sin postular a los subsidios de los sectores medios. Hemos potenciado mucho la postulaci3n digital por sobre la presencial, para cuidar a las personas y las familias. Pero al mismo tiempo hemos hecho cambios importantes, por ejemplo, si usted tiene el carnet vencido no es problema para postular o si no tiene un cr3dito hipotecario pre aprobado tampoco es un impedimento y lo puede hacerâ?•, afirm3 el ministro Monckeberg.

Asimismo, el titular del Minvu detalló que este nuevo llamado incluirá la opción de "postulación automática", para quienes hayan postulado anteriormente sin ser seleccionados. "Si usted había postulado y no había quedado seleccionado, va a poder volver a postular automáticamente, no va a ser necesario que haga nuevamente los trámites", aseguró.

El proceso estará abierto hasta el 4 de junio y el Minvu estableció la entrega de asistencia remota a la postulación online a través de dos mecanismos: Minvu AI y un formulario de contacto ciudadano para la recepción de errores en proceso de postulación en línea. En ambos casos, el ministerio dispondrá de la posibilidad de verificar el paso en el que el postulante se quedó detenido y tomará contacto en caso de complicaciones en la postulación.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. clase media
2. covid 19
3. Minvu

Fecha de creación

jueves, 7 mayo, 2020 a las 19:50

Autor

prensa

default watermark